

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**DATOS DEL TÍTULO****Número de Expediente (RUCT):** 4313379**Denominación Título:** Máster Universitario en Arqueología prehistórica**Universidad responsable:** Universidad Complutense de Madrid**Centro en el que se imparte:** Facultad de Geografía e Historia**Nº de créditos:** 60 ECTS**Idioma:** Español**Modalidad:** Presencial**Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:** 21 de diciembre de 2016**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO****Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica de la Universidad Complutense de Madrid, emitido el 21 de diciembre de 2016, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

Crterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. *Se deben incluir en las guías docentes de todas las asignaturas del Máster, las competencias o resultados de aprendizaje, los métodos o actividades formativas así como los criterios de evaluación, pues estos dos últimos elementos no figuran en las guías de todas las asignaturas.*

La universidad ha propuesto: La Guía Docente se ha actualizado, disgregando cada una de las asignaturas para que figure en cada una de ellas las competencias, resultados de aprendizaje, métodos y actividades formativas y sistema de evaluación.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

En el enlace <https://www.ucm.es/arqueologia-prehistorica/asignaturas-2018-2019> figuran las Guías Docentes de las asignaturas que se imparten, además de las guías específicas para las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster.

Respecto a las **recomendaciones** en el Informe Final de Renovación de la Acreditación:

Crterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. *Se sugiere que los mecanismos de coordinación del título, formalmente existentes, sean verdaderamente efectivos y contribuyan con medidas concretas que eviten el solapamiento de contenido y de carga de trabajo. De ahí que se proponga revisar la planificación docente del curso, tanto por materias y entre materias, así como en todas las actividades que deba desarrollar el alumno como parte de su evaluación.*

La universidad ha propuesto: Desde hace dos cursos, empezó a funcionar de manera más efectiva, reuniéndose entre 2/3 veces al año interviniendo en la Organización Docente (concentrando clases y asignaturas para coordinar mejor el tiempo de estudio y trabajo de los estudiantes, realización de trabajos, lecturas, salidas externas, etc.).

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han resultado satisfactorias.

2. Se recomienda que la Comisión de Coordinación del Máster establezca mecanismos de asignación de los sitios en donde llevar a cabo las prácticas externas.

La universidad ha propuesto: Se han firmado nuevos convenios entre la UCM y diferentes empresas e instituciones que cubren sobradamente la demanda de nuestros estudiantes puesto que hay ofertadas más plazas que número de alumnos matriculados. El mecanismo de asignación de plazas está funcionando bien: el estudiante muestra sus preferencias por la institución o empresa, a través de la Coordinación se contacta con ellas y, una vez establecido el calendario para no interferir en la docencia, se procede a la asignación oficial a través de la plataforma GIPE. Las Prácticas se evalúan combinando el informe del tutor de la institución en que se han realizado y la Memoria redactada por el alumno. Tanto en el tema de las Prácticas Externas, como en el de actividades de algunas asignaturas, en las que en alguna ocasión se produjeron solapamientos, al día de hoy se ha solucionado. Existe una mayor labor colaboración entre la Coordinación (Coordinadora y Comisión) con el resto del profesorado para evitar que vuelvan a producirse.

VALORACIÓN:

Los nuevos convenios firmados con las empresas e instituciones para prácticas externas son suficientes para la consecución de los resultados de aprendizaje. Ya no hay problemas de solapamiento de las prácticas externas y algunas actividades docentes. Por ello se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1. Se recomienda diseñar medidas que propicien una mayor participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

La universidad ha propuesto: Sigue siendo un problema la realización de encuestas a los egresados, que se dispersan al terminar sus estudios. No obstante, ha aumentado el número de encuestas, aunque su número siga siendo bajo. La Comisión ha trabajado desde el pasado curso en este sentido y se han realizado encuestas internas. Concretamente, en la Memoria del curso 2016-17 se adjuntaba un cuadro con el seguimiento hecho a algunos egresados, alcanzándose el 42% de respuestas para los egresados de primer año encuestados. En cuanto al profesorado, ya son más los docentes que se han incorporado al sistema Docencia y en el presente curso académico se están incorporando más. En el caso del PAS, son mucho más numerosas (han contestado 30 personas en el curso 2016-2017). Para mejorar la participación de alumnos y profesores, el pasado curso se comenzó a hacer encuestas internas, lo cual permite incluir las referencias al año académico y al tamaño de la muestra.

VALORACIÓN:

Parece que la tendencia en la realización de encuestas es positiva por eso se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. *Se debe implementar un sistema de recogida de información de seguimiento y grado de inserción laboral de los egresados, de manera institucional, puesto que en la actualidad sólo se conoce la situación de algunos egresados que han continuado con su formación de doctorado.*

La universidad ha propuesto: Subsiste el problema, ya comentado, de la escasez de encuestas contestadas, pero es el punto en que se está trabajando para subsanarlo, como ya hemos indicado, y sin duda la tendencia es positiva y al alza.

VALORACIÓN: Se concluye que se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento, aunque debe insistirse en fomentar una mayor participación de los egresados para que proporcionen datos reales de su grado de inserción laboral.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd